

Junta de la Facultad de Sagrada Theologia de
 25 de Abril de 1775.

Sanchez
 Herrero
 Ramos
 Varques
 Tanguas
 Dom.
 Miramanda
 Atrias
 Mora
 Gonzalez
 Cea
 Cortes
 Herrera
 Alvarez
 Arrieta
 Leon
 Guadalupe

En Salamanca este dia veyn y cinco, a las nueve
 de la mañana Juntos los señores del margen
 en la sala nueva de Claustro q. se halla
 dentro de la Capela Mayor, hizo presente
 el Sr. D. Juan de Dios conyegado a la facultad de
 Theologia p. q. nature del informe que
 havia de dar a la Junta con motivo del
 Acuerdo del Mens de ocho del corriente
 de veyn de Abril, por el q. el Claustro
 mitio a este Sr. D. Juan de Dios en examen el papel
 o Carta presentada en el mismo, relativo a los
 Sr. D. Juan de Dios y Sr. D. Sanchez. Que por si no se apartare se
 informase a la Junta q. el papel esta in
 forma siguiente

3 de la suma
 de Sr. D. Juan de Dios
 1.ª Sr. D. Juan de Dios
 2.ª Sr. D. Juan de Dios

Ramos: que se afirma en lo votado en la
 Junta sagrada

~~Sr. D. Juan de Dios~~

Sr. D. Tanguas voto al Sr. D. Ramos

1.ª Sr. D. Juan de Dios: Comis. para que examinando los Clau-
 tros relativos al asunto y el Libro, y esto con vista
 a todo lo traigan a la Junta, y que por voto
 lo sean los Sr. D. Atrias y Arrieta



1^o No. Miranda: Que los ^{re} Juristas juzguen
si el papel contiene alguna agravia^{da} acia
la Universidad

2^o No. Arce:

Corroboro. Que creí se debe informar
a la Vni^{da}. q^e el papel com-
prehen^{da} proposic^{es}. injuriosas
a la Vni^{da}. Que se informe al Clay^o
de la falsedad q^e comprende el
papel, cotejandole con los echos
y otros q^e veralan de los mismos
Clay^{os}. y ^{se} celebradz! y q^e se nome-
nen Com^{is}. q^e bien enterado de to-
do ~~informe~~ hagan el informe
pa. satisfacer a la Vni^{da}.

3^o No. Que la facultad deve decir al Claustro
que la Vni^{da} deve desentenderse de el
punto p^{ar}al de si convenia o no sub-
stituir el Paravica en vca de la ruma
de el P. Thomas, y que el papel comprende
expresiones ~~de la Vni^{da}. q^e se debe dar a la~~
injuriosas ala Vni^{da}. Que contiene igual-
mente muchos echos falsos contrarios a los
Claytos y Juristas que se tuvieron
y q^e ordenes que los motivaron, y q^e
se informe a todo el Claustro, se acuerde

no Armas q^e la facultad debe reducir a tres puntos
su respuesta: 1^{ro} q^e la facultad no puede informar
sobre los en el papel de dice e los Particulars por
no haberse puesto nunca a examinar su conducta 2^{da}
q^e tampoco debe exponer su parecer sobre si es mejor
no substituir el Sazniga a S^{to} Thomas. 3^{ro} q^e el
nombre conicario q^e examina los hechos q^e se han
se mencion en el papel, i informen corrigiendo con
los a mendos e claustris, cedulas e su magestad
y demas, y q^e digan si son o no vicatos. A. que se
diga tambien a la Univ. q^e el ~~paper~~ paper
comprehende tambien algunos buenos tudios
e ideas de buena doctrina, y modos de estar
dar la theologia

toda ierem

quomo solai maximas quom



por Comisar a los señores D. Juan de Torres, y D. Alonso
no para que con vista de todos los documentos, ha-
gan el informe que pide la Univ.^a

1. D.º Ferrn. de goy con T.º y en esta reforma -

1.ª Nota: Que el que vota, tiene 22 años de edad,
44 de edad, y dice, que el Abtor no pueva lo que
propone, que comprehende expresiones muy injuriosas
al cuerpo de la Univ.^a; que tiene muchas faltadas,
contra los estatutos echos de los Clau.ºs, y que
y que se señale premio al que con el voto
sin él, impugne el papel, y manifieste todas las
faltadas que comprehende en honor de la Univ.^a

2.ª Nota: Que la facultad diga a la Univ.^a que
no deve intruere en el problema que contiene
el papel; que se intorne de los echos contrarios
que comprehende, cotado con los que resultan
de los Clau.ºs, pero voto de informe de fallos
los que sin tergiversacion se puedan acre-
ditar tales. Que el papel comprehende in-
jurias hacia la Univ.^a; pero en el caso de tratar
de vindicar estas, se pida al condejo, a S.º M.º ó
a donde se represente que se dignen mandar
examinar la doctrina de todos los individuos
del Clau.º, por sujetos imparciales, pero con
toda incupuloridad, y resultando alguno ó al-
gunos de las maximas que espasa el papel,
lele castigue, y eicarrniente con todo rigor, y para

todo de un comisar. al R. P. Sr. D. Juan
y D. Herrera

D. Herrera Fue ha leydo el papel, cuyo
asunto es impugnar los Alcuendos, de la
Univ. y Junta de la Facultad de Th.
de A. de 16 de Abril, y 8 de Mayo de 13,
que para prueba de un proposiⁿ refiere
lectos de manifestos falsos, y que con
tiene otros parages el papel á juicio
del que vota impudicos á la
Univ. y á sus individuos en lo mas
sagrado que tiene, la vanidad de
Doctrina

D. Cortes. Que el papel ofende gravem.
á la Univ. Fue de un Comisario para
que tilden las expresiones que se sean ofen-
sivas á la Univ. Fue tambien conpre-
hende varias falsedades, y conisarios p.
que coartando los Claustros y Junta
informen á la Univ. con toda claridad
donde estan las ~~expresiones~~ ofensas, y
donde las falsedades, y q. no entienda dicul-
pado el autor, p. que diga alguna verdad.
D. Alvarez voto al D. Cea, y á dicta-
miento del D. Cortes

D. Pafolo, voto al R. Sr. D. AVSA

D. Arrieta, voto al Sr. D. ~~transcribiendo~~ las

que puedan ser ofensivas á la Universidad, y falsedades como dice el D. Cortes

20
1.
D. no Leon voto al D. Cortes
D. no Inadro, voto al D. no Arrias
D. no. or voto de Junta

Acuerdo.... Que se informe ala Universidad de las expresio-
nes injuriosas que comprehende el papel: Que
contiene echos falsos, y contrarios a los procedi-
mientos de la Univ. y que se nombren Comis.
para que cotejando el papel con los echos que
venida de los Clontror, Junta, y Reales
Ordenes que lo motivaron informen ala
Univ. con toda claridad y distincion

Fueron nombrados Com. los V. D. Di-
menes, y D. Ferrero.

D. Lavareca
Hon. D. [Signature]

D. Ferrero [Signature]

Secretario
[Signature]
Sec.



Gene relat. in el Memo de 8 de abril
de 1795, y sus cotes en 2.º punto.

4
L
Mtra de la Facultad de Theologia
de 21 de abril de 1795.

P
Merita.

